



Orden de Compra núm.: 0057/2022  
San Francisco de Campeche, Campeche; a 11 de abril de 2022.

**GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**  
Calle 10 #350.  
Barrio de San Román.  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: GGO0311048H0  
Teléfono Oficina: (981)8053758  
Correo electrónico: grupogomelo@gmail.com

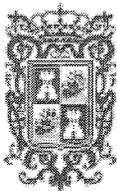
Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito realizar el suministro de material de tornillería**, para diversos servicios de mantenimiento en el Edificio Lavalle y Palacio de Gobierno; ubicados en calle 8 núm. 325 y calle 8 s/n de la Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000, conforme a las siguientes:

### CLAUSULAS

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, realizar el suministro que a continuación se describe:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PIJAS PARA TABLAROCA #8, LARGO 3"	100	PIEZA	\$ 0.98	\$ 98.00
PIJAS PARA TABLAROCA #8, LARGO 2"	100	PIEZA	\$ 0.59	\$ 59.00
PIJAS PARA TABLAROCA #8, LARGO 1 1/2	200	PIEZA	\$ 0.46	\$ 92.00
PIJAS PARA TABLAROCA#8 LARGO 1"	200	PIEZA	\$ 0.33	\$ 66.00
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16	3	KILOS	\$ 111.80	\$ 335.40

**SIN TEXTO**



ARANDELA GALVANIZADA 1/4	200	PIEZA	\$ 0.72	\$ 144.00
ABRAZADERAS TIPO UÑA DE 1/2"	50	PIEZA	\$ 1.95	\$ 97.50
TAQUETE PARA TABLAROCA	100	METRO	\$ 1.24	\$ 124.00
TAQUETE PLASTICO 1/4"	100	PIEZA	\$ 0.46	\$ 46.00
SUBTOTAL				\$ 1,061.90
IVA				\$ 169.90
TOTAL CON IVA				\$ 1,231.80

Mismos que la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

**Segunda. - Monto de la Compra:** El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ 1,231.80 (Son: Mil doscientos treinta y un pesos 80/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **25 de marzo del presente año.**

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** La empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega de los bienes en un plazo máximo de **cuatro días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra.**

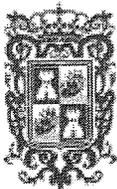
**Cuarta. - Recepción de los bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio "Lavelle", calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Eduar Noh Noh**, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, la entrega total de los bienes.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

**SIN TEXTO**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



Los datos para la facturación son los siguientes:  
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63  
Colonia Centro.  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
R.F.C. GEC950401659

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que la empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la entrega de los bienes, concluido este plazo y si la citada empresa, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena.** – La empresa denominada **GRUPO GOMELO S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

  
**Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete.**  
Directora de Servicios Generales

Por la empresa "GRUPO GOMELO S.A. DE C.V."

Fecha: 11/Abril/22

Nombre Completo: Rogge Enrique Bacels Hincab

Firma: 

**SIN TEXTO**